



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120140081500	Ejecutivo	Vilma Capdevilla De Ariza	Sandra Arias Carpio	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Aceptar La Transacción Presentada Por Las Partes En Escrito Aportado El Día 5 De Octubre Del Año 2020.Segundo: Hacer Entrega Al Apoderado De La Parte Demandante Con Facultad Para Recibir, Por El Endoso Otorgado, De La Suma De 1.317.718.00 Los Cuales Serán Pagados Por La Demandada Con Los Depósitos Que Se Encuentran Consignados A Órdenes De Este Proceso, Producto De Las Medidas Cautelares.En Caso De Ser Necesario, Ordenase El

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Fraccionamiento De Título Y Oficiase Al Juzgado De Origen, Solicitando La Conversión De Los Títulos Que Se Lleguen A Encontrar En Ese Juzgado Que Correspondan A Este Proceso.Tercero: Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales A La Demandada.Consejo Superior De La Judicaturaconsejo Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telefono: (95) 3703591.
Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramaju

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



dicial.Gov.Cobarranquilla
Atlántico.
Colombiasigcmacuato:
Ordenase El
Levantamiento De Las
Medidas Cautelares,
Consistentes En:-
Desembargo De La Quinta
Parte Del Excedente Del
Salario Mínimo Legal
Devengado Por La
Demandada Sandra Isabel
Arias Carpio Identificada
Con Cc No.32.893.412,
Como Empleada De La
Universidad Andina
Colombiana Ltda, Medida
Comunicada Con El Oficio
01M0155 De Marza 15 Del
2018 Expedido Por El
Juzgado De Origen 11 Civil
Municipal De Barranquilla.-
Desembargo De La Quinta

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Parte Del Excedente Del Salario Mínimo Legal Devengado Por La Demandada Sandra Isabel Arias Carpio Identificada Con Cc No.32.893.412, Como Empleada De La Empresa Acciones Y Servicios S.A.S. Accion Plus, Medida Comunicada Con El Oficio 02May083 De Mayo 8 Del 2019, Ordenado Por Este Juzgado Y Expedido Por El Centro De Servicio De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla. Quinto: Ordenese El Desglose Del Título Con La Constanacia De Haber Cursado En Este Proceso El Cual Terminó Por Transacción De La Obligación, Hágase

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Entrega Del Mismo A La Demandada, Previa Expedición De Copia, Dejada En Su Lugar, A Costas De La Misma Demandada.Sexto: No Acceder A La Renuncia De Términos, Debido A Que La Transacción Está Condicionada Al Pago De Lo Acordado.Septimo: Cumplido Lo Anterior, Archívese El Expediente.
08001405301820160032900	Ejecutivo Mixto	Banco Colpatría	Anibal Diaz Villareal	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Conceder El Recurso De Apelación Formulado Por El Apoderado De La Parte Demandada, En El Efecto Devolutivo, Contra La Providencia De Fecha 15 De Octubre Del 2019 Notificado Por Estado N 65 El Día 16 Del Mismo Mes Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Año Que Reposa En Folio
45 Y 46 Del Cuaderno Del
Incidente De
Nulidad.Segundo: Expedir,
A Costas De La Parte
Apelante, Copias Del
Expediente A Fin De
Adelantar Cualquier
Trámite Relacionado Al
Proceso, Quien Deberá
Suministrar Lo Necesario
Dentro Del Término De
Cinco (5) Días A Partir De
La Notificación De Este
Proveído So Pena De
Declararse Desierto El
Recurso, Conforme Lo
Expuesto En El Artículo
321 Y 322 Del
C.G.P..Tercero: Cumplido
Lo Anterior Remítase El
Expediente Digital A Través
De Reparto Por Tyba, Para

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



				Que Se Surta Entre Los Señores Jueces Civiles De Ejecución Del Circuito De Barranquilla, Conforme Al Artículo 322 Y 323 Del Código General Del Proceso. Cuarto: Devolver Las Copias Del Expediente Al Despacho A Fin Dar Continuación Del Proceso De Acuerdo A Las Solicitudes Allegadas En Folio 64 Y 65 Del Primer Cuaderno.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120130058300	Ejecutivo Mixto	Coomec-Coopertativa De Ellectrodomesticos Y Mueblesdel Caribe	Fabiola Maria Bayona Caro	18/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A La Solicitud Del Apoderado De La Parte Demandante, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva Del Presente Auto.Segundo: Volver El Expediente Al Paquete De Archivo, Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



08001405301120050118500	Ejecutivo Singular	Banco Cafetero	Gonzalo Augusto Vargas Rueda	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que Sea Suseptible De Embargo, De Propiedad Del Demandado Sr. Gonzalo Augusto Vargas Rueda, Identificado Con Cc No. 33.193.948. Librense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405301120080077100	Ejecutivo Singular	Banco Comercial Av Villas S.A	Luis Alberto Salinas Torres	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Requerir Al Pagador De La Empresa Equicaribe S.A., A Fin De Que Se Sirva Explicar A Este Despacho Judicial Las Razones Por Las Cuales No Ha Dado Cumplimiento A La Medida

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



De Embargo Y Secuestro
De La Quinta Parte Del
Excedente Del Smlmv Y
Demás Emolumentos
Embargables Que Devenga
El Demandado Sr. Luis
Alberto Salinas Torres,
Identificado Con La Cedula
De Ciudadanía No.
72.140.752, De
Conformidad A Como Le
Fue Ordenado Por El
Juzgado De Origen Once
Civil Municipal De
Barranquilla, Mediante Auto
Del 02 De Marzo De 2009
(Ver FI 5 2C), Comunicada
Mediante Oficio 0472, Con
Constancia De Recibido De
Fecha 11 De Marzo De
2009, O Manifieste Los
Motivos, Sí No Es Posible
Cumplir Con La Misma;

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Contará Con El Término De
48 Horas, Para Dar Cuenta
De Lo Solicitado Al
Juzgado Septimo De
Ejecucion Civil Municipal
De Barranquilla, Contados
A Partir Del Recibo De Esta
Comunicación, Consejo
Superior De La
Judicatura consejo
Seccional De La Judicatura
Del Atlántico juzgado
Septimo Ejecucion Civil
Municipal dirección: Calle
39 N 43 123 Piso 11
Oficina J9telex: (95)
3703591. Correo
Electrónico:
J07ejecmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Cocorreo
Electrónico Recepción
Memoriales Secretaria:
Ventanillaj07ecmbquillacen

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					doj.Ramajudicial.Gov.Cocel ular: 301 4772822Barranquilla Atlántico.Sigcmadebiéndonos ele Informar Que El Incumplimiento A Esta Orden Puede Dar Lugar a Sanciones A Que Se Refiere El Art. 44 Numeral 30. Del Código General Del proceso.Segundo: Líbrense Las Comunicaciones Del Caso.
08001405301120050010900	Ejecutivo Singular	Bancoomeva	Edgar De Jesus Pimienta Redondo	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Ordenase El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso:- Desembargo De Los Dineros Que Posea El

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Demandado Edgar De
Jesus Pimienta Correa,
Identificado Con
C.C.8.733.475, En Los
Distintos Bancos De La
Ciudad. Medidas
Comunicadas Con Oficio
No 1.056 De Mayo 24 Del
2005, Expedido Por El
Juzgado De Origen 11 Civil
Municipal De Barranquilla Y
Oficio 011-2005-00109 De
Octubre 11 Del 2016,
Expedido Por El Centro De
Servicio Y Medida
Ordenada Por Este
Juzgado.Quinto: Ordenar
La Devolución De Los
Dineros Consignados,
Producto De Las Medidas
Cautelares Y Los Que
Lleguen Con Posterioridad
Al Demandado O A Su

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Apoderado, Con Facultad Para Recibir.Sexto: No Se Accede A Renuncia De Término Porque La Solicitud De Terminación No Está Coadyuvada Por Todas Las Partes.Consejo Superior De La Judicaturaconsejo Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telex: (95) 3703591.
Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla Atlántico.
Colombiasigcmaseptimo: Cumplido Lo Anterior,

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Archivar El Presente Proceso.
08001405301120040020000	Ejecutivo Singular	Central De Inversiones S.A	Milagros Diaz Martinez	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Requerir A La Oficina De Registro De Instrumentos Publicos De Barranquilla, Para Que Informe Con Destino A Este Despacho Judicial, Si Existe Algún Bien Inmueble Que Sea Suseptible De Embargo, De Propiedad De La Demandada Sra. Milagro De Jesus Diaz Martinez, Identificada Con Cc No. 33.193.948. Librense Las Comunicaciones Del Caso.
08001400301120140085500	Ejecutivo Singular	Coocrediser	Otilva Donata Ramos Beleño, Roque Diomedes Garcia Cuello	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Antes De Resolver Sobre La Terminación Del Proceso Por Pago, Se Ordena La Reconstrucción

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Del Parcial Del Expediente,
Con Relación A Las Piezas
Procesales Referentes Al
Auto Que Decretó La
Medida Cautelar Y El Oficio
De Embargo
Correspondiente.Segundo:
Fijar Como Fecha Para
Llevar A Cabo La
Reconstrucción De Las
Piezas Procesales A Que
Se Refiere El Punto
Anterior, , El Día 30 De
Marzo Del Año 2021, A La
Hora Judicial De Las Dos
(2) De La Tarde.Consejo
Superior De La
Judicaturaconsejo
Seccional De La Judicatura
Del Atlánticojuzgado
Septimo Ejecucion Civil
Municipaldirección: Calle
39 N 43 123 Piso 11

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Oficina J9telex: (95)
3703591.
Www.Ramajudicial.Gov.Co
correo Electrónico:
C07ejecmbacendoj.Ramaju
dicial.Gov.Cobarranquilla
Atlántico.
Colombiasigcmasegundo:
Ordenase Oficiar Al
Juzgado De Origen 11 Civil
Municipal De Barranquilla,
Solicitando Nos Verifique Si
En Ese Juzgado, Reposan
Algunos Folios
Correspondientes Al
Cuaderno De Medidas
Cautelares De Este
Expediente, O En Su
Defecto Nos Remita Copia
Del Auto Que Decreto El
Embargo De Sueldo De
Los Demandados, Del Cual
Ignoramos Su Fecha Y

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Copias De Sus
Respectivos Oficios De
Embargo, Cuyas Fecha Se
Desconoce..Tercero:
Expedir Oficio Circular
Dirigido A Los Jueces
Civiles Municipales, De
Circuito Y Pequeñas
Causas, Solicitando
Información Sobre Petición
De Embargo De
Remanente, O De Los
Bienes De Los
Demandados En Este
Proceso.Cuarto: Ordenar El
Retiro De Los Folios 43, 44
Y 45 Del Expediente, Que
Aparecen En Su Orden: Un
Auto De Fecha Octubre 23
Del 2015, Que Acoge Dos
Embargos De Remanentes
Y Los Oficios 2179 Y 2178
De La Misma Fecha Que

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Comunican La Acogida De Estos Embargos, Porque No Pertenecen Al Expediente, Sexto: Ordenar Que Por Secretaria Se Vuelva A Foliar Correctamente El Expediente, Con Un Lapicero Cuya Tinta Sea De Color Diferente Al Negro.
08001405301120150041100	Ejecutivo Singular	Eucaris Borrero Salgado	Auris Cecilia Tejada Rojano	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación. Segundo: Ordenase El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso:- Desembargo De La Quinta Parte Del Excedente Del Salario

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Mínimo Legal, Devengado Por La Demandada : Eucaris Borrero Salgado, Identificada Con C.C.22.423.458, Como Docente De La Secretaría De Educación, Medida Comunicada Con Oficio No. 1423 De Julio 13 Del 2015, Procedente Del Juzgado De Origen 11 Civil Municipal De Barranquilla-.Líbese El Oficio De Desembargo Correspondiente.Tercero: Ordenar La Devolución De Los Dineros Depositados Y Los Que Sigam Llegando, Producto De La Medida Cautelar, A La Parte Demandada O Su Apoderado, Con Faculta Para Recibir.Cuanto:

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



				Ordenase El Desglose Del Título Ejecutivo, Con La Constancia Que Cursó En El Presente Proceso, Que Terminó Por Pago Total De La Obligación. Hágase Entrega Del Título A La Parte Demandada, Dejando En El Expediente Copias Del Mismo, A Sus Costas.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301120070053600	Ejecutivo Singular	Granbanco Monteria -- Bancafe Monteria	Hugo Antonio Romero Cervantes	18/02/2021	Auto Decide - Primero: No Acceder A Lo Solicitado Por El Dr. Carlos Alberto Sanchez Alvarez, Por No Tener Postulación Dentro Del Presente Proceso Conforme A Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Provisto.Segundo: Requerir A La Entidad Vivayco S.A.S,. A Fin De Que Designe Apoderado Judicial Para Que Lo Represente En El Presente Proceso.

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



08001400302820160068100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Equisolutions S.A.S.	Fernelis De Jesus Guerra Mojica, Union Temporal El Progreso Del Pinon, Eduardo Cabrera Dussan, Jaime Jose Llinas	18/02/2021	Auto Decide - Primero: No Revocar El Auto De Fecha 15 De Octubre Del 2020 Notificado Por Estado N 53 Del 16 De Octubre Del Mismo Año, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva.Segundo: Una Vez Ejecutoriado El Presente Auto, Dar Cumplimiento De Manera Inmediata Lo Decidido En Auto De Fecha 15 De Octubre Del 2020.
08001405301720180030900	Procesos Ejecutivos	Coocrediexpress	Ledys Del Carmen Meza De La Hoz, Ibeth Cecilia Martinez Urina	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Decretar La Terminación Del Proceso Por Pago Total De La Obligación.Segundo: Ordenase El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso:- Desembargo Del 20 Del Salario Devengado

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Por El Demandadas Ledys
Del Carmen Meza De La
Hoz E Ibeth Cecilia
Martinez Urina
Identificadas En Su Orden
Con Las C.C. Nos.
30.030.165 Y 26.693.933,
Como Empleadas Del
Hospital Cerro De San
Antonio. Medida
Comunicada Con Oficio
No.953 De Julioi 16 Del
2018, Expedido Por El
Juzgado De Origen 17 Civil
Municipal De Barranquilla.
Líbrense Los Oficios
Correspondientes Y
Remítanse Como Dispone
El Art.11 Del Decreto 806
Del 2020.Quinto: Ordenar
La Devolución De Los
Dineros Consignados,
Producto De Las Medidas

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Cautelares Y Los Que Lleguen Con Posterioridad Al Demandado O A Su Apoderado, Con Facultad Para Recibir.Sexto: No Se Accede A Renuncia De Término Porque La Solicitud De Terminación No Está Coadyuvada Por Todas Las Partes.Consejo Superior De La Judicaturaconsejo Seccional De La Judicatura Del Atlánticojuzgado Septimo Ejecucion Civil Municipaldirección: Calle 39 N 43 123 Piso 11 Oficina J9telefono: (95) 3703591. Www.Ramajudicial.Gov.Co correo Electrónico: C07ejecmbacendoj.Ramajudicial.Gov.Cobarranquilla

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



					Atlántico. Colombiasigcmaseptimo: Cumplido Lo Anterior, Archivar El Presente Proceso.
08001400301920180039300	Procesos Ejecutivos	Fabio Enrique Rodriguez Cortes	Cesar Augusto Fonseca	18/02/2021	Auto Decide - Primero: Avocase El Conocimiento Del Proceso Ejecutivo 08001-40-03-019-2018- 00393-00. Donde Funge Como Demandante El Sr. Fabio Rodriguez Cortes Y Como Demandado El Sr. Cesar Augusto Fonseca Echavez.Segundo: Solicitar A La Secretaria De Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Requerir Al Juzgado De Origen Diecinueve Civil Municipal De Barranquilla Hoy Juzgado Decimo De

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021



Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla, A Fin De Que Sirva Remitir A Este Despacho Judicial En El Menor Tiempo Posible, Original Del Memorial De Solicitud De Transacción Presentado Por El Dr. Nelson Martínez, Como Apoderado De La Parte Demandante, Dentro Del Proceso De La Referencia. Tercero: Requerir Al Apoderado Judicial De La Parte Demandante Dr. Nelson Augusto Martínez Bolaño, A Fin Que Aporte A Este Despacho Judicial Copia De La Solicitud De Transacción Presentada, Para Imprimir El Trámite

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO



Ejecución Municipal - Civil 007 Barranquilla

Estado No. 21 De Viernes, 19 De Febrero De 2021

					Correspondiente
08001405302720190013800	Procesos Ejecutivos	Luis Cova Contreras	Kenith David Batista Porto	18/02/2021	Auto Decide

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 19 de febrero de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN DAVID SANDOVAL COELLO

Secretaría

Código de Verificación

7bdc50ac-39b9-4f22-a6ba-d039351986cb